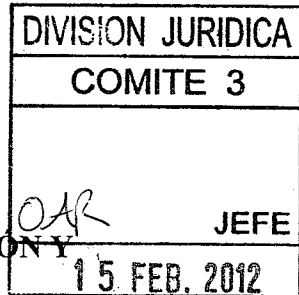
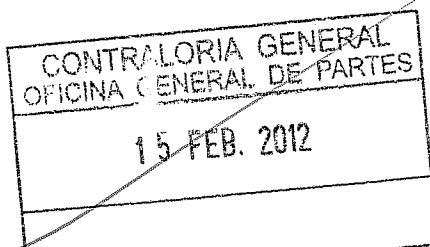


REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
DEPTO. DE ADQUISICIONES

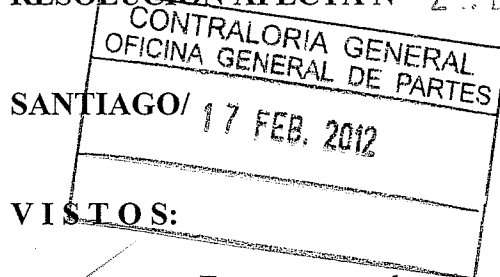


REF.: ~~APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION Y~~
TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

RESOLUCIÓN AFECTA N° 27 ENE 2012*

035



VISTOS:

Estos antecedentes; la Ley N° 20.557, de Presupuestos del Sector Público año 2012; el D.F.L. N° 5.200/1929; el D.F.L. N° 281/1931; el D.S. N° 6.234/1929, y el D.S. N° 390/2010 todos del Ministerio de Educación, y la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República,

TOMADO RAZON

22 FEB. 2012

Contralor General
de la República

RESUELVO:

PRIMERO: APRUEBA **SUBROGANTE**

colaboración y transferencia de recursos suscrito con fecha 24 de enero de 2012, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, en adelante DIBAM y la Fundación Arte y Solidaridad, mediante el cual la DIBAM en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.557, de Presupuestos año 2012, transferirá la suma de \$220.521.000.- (doscientos veinte millones quinientos veintiún mil pesos) para financiar los servicios y actividades de la **Fundación Arte y Solidaridad**, de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas que en el referido convenio se establecen, y cuya transcripción íntegra y fiel es la siguiente:

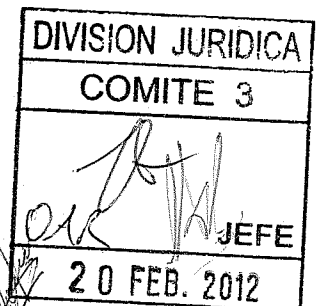
CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA

ENTRE

"FUNDACIÓN ARTE Y SOLIDARIDAD"

Y

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS.



CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
- 1 FEB. 2012
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	11 FEB. 2012	
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NACIONALES		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____

RETIRADO
SIN TRAMITAR
FECHA: 3 FEB. 2012 CON OFICIO N° 54

RETIRADO
SIN TRAMITAR
FECHA: 17 FEB. 2012 CON OFICIO N° 45

En Santiago, a 24 de enero de 2012, comparecen la **DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**, R.U.T. N° 60.905.000-4, representada por su Directora, señora MAGDALENA KREBS KAULEN, chilena, casada, arquitecto, cédula nacional de identidad N°7.012.095-K, ambas con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 651, comuna de Santiago, en adelante la "DIBAM", por una parte; y por la otra, la **FUNDACIÓN ARTE Y SOLIDARIDAD**, persona jurídica de derecho privado, representada por doña CLAUDIA ZALDIVAR HURTADO, chilena, soltera, Historiadora del Arte, cédula nacional de identidad N° 8.527.052-4, domiciliada en Av. República N° 475, comuna de Santiago, en adelante la "FUNDACIÓN", quienes celebran el siguiente convenio:

PRIMERO: DEL OBJETO.

La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, en adelante DIBAM, es una institución pública dependiente del Ministerio de Educación, cuya misión es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, contribuyendo a los procesos de construcción de identidades y al desarrollo de la comunidad nacional y de su inserción en la comunidad internacional. Entre sus objetivos se encuentran incrementar la cobertura, mejorar la calidad y diversificar los servicios de bibliotecas, archivos y museos; y poner a disposición de la comunidad local dichos espacios, como lugares de reflexión, información, esparcimiento y educación formal e informal, rescatando en su quehacer la identidad local de cada región.

La Fundación Arte y Solidaridad tiene como objetivo el desarrollo del Proyecto "*Museo de la Solidaridad*", así como colaborar con el Estado y con la Fundación Salvador Allende en la divulgación y ampliación de actividades de desarrollo cultural, enfocadas primordialmente a la preservación, restauración y difusión de las riquezas patrimoniales y culturales, en particular aquellas que se encuentran en el "*Museo de la Solidaridad*", realizando todas aquellas acciones para facilitar el acceso y difusión del conocimiento registrado, tanto a la comunidad nacional como internacional. De esta manera, el "*Museo de la Solidaridad*" es un proyecto de fines culturales colectivos, orientado a la divulgación del arte contemporáneo, a la promoción del proceso creativo en todas sus formas y al fomento de la dimensión humanista y vocación solidaria.

SEGUNDO: DEL FINANCIAMIENTO O APOORTE DEL PROYECTO.

La DIBAM y la FUNDACIÓN, convienen en ejecutar acciones de colaboración mutua con la finalidad de brindar apoyo a la labor cultural realizada por ambas partes.

La DIBAM cumpliendo lo establecido en la Ley N° 20.557, de Presupuestos Año 2012, para el Sector Público, referida a transferencias al sector privado, específicamente en la Partida 09, Capítulo 05, Programa 01, subtítulo 24 ítem 01, asignación 210, Glosa 06 podrá transferir a la Fundación Arte y Solidaridad la cantidad de **\$220.521.000.-** (doscientos veinte millones quinientos veintiún mil pesos), con el objeto de contribuir a financiar los servicios y actividades a que se refiere este convenio.

Dichos recursos serán transferidos en dos cuotas iguales, de la siguiente forma:

1. Primera Cuota de **\$110.260.500.-** (ciento diez millones doscientos sesenta mil quinientos pesos), una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que apruebe el presente Convenio.
2. Segunda Cuota de **\$110.260.500.-** (ciento diez millones doscientos sesenta mil quinientos pesos), una vez rendida la primera remesa y recibida conforme por la Subdirección de Administración y Finanzas de la Dibam según disponibilidad presupuestaria.



La última remesa deberá ser rendida a más tardar el día 31 de diciembre de 2012. De existir fondos sin ejecutar a dicha fecha, estos deberán ser restituidos a la DIBAM a más tardar el 7 de enero de 2013 a través de un cheque nominativo y cruzado a nombre de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

La Fundación no podrá exceder los límites de gasto indicados en su presupuesto, sin perjuicio de lo anterior se podrán modificar los rubros, sin alterar el monto global asignado.

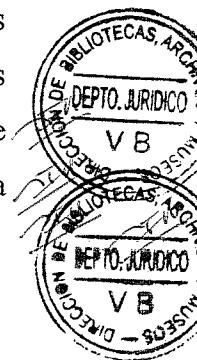
TERCERO: OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN.

Serán obligaciones de la Fundación:

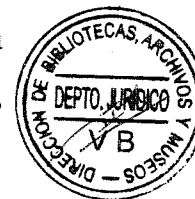
1. Adoptar todas las medidas necesarias para la administración y funcionamiento del *Museo de la Solidaridad* y la *Fundación Arte y Solidaridad*.
2. Dar cumplimiento al **Plan de Gestión** que contempla las actividades a desarrollar durante el año 2012, de acuerdo a lo comprometido en el Documento Anexo al presente instrumento, que para todos los efectos legales, forma parte integrante del presente Convenio.
3. Confeccionar un programa de visitas guiadas dirigidas al público en general, asegurando que el local o espacio donde funcione ofrezca condiciones apropiadas para la seguridad y preservación física de las colecciones, para el desarrollo de las funciones, para la seguridad del personal, del público en general y personas minusválidas.
4. Asistir a las capacitaciones y reuniones que organice la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, tendientes a profesionalizar los equipos de trabajo, perfeccionar los instrumentos de gestión y el manejo de las colecciones.
5. Diseñar un programa de prevención, mantenimiento, conservación y restauración de las colecciones, privilegiando aquellas de mayor valor patrimonial, incluyendo también acciones de conservación preventiva permanentes.
6. Documentar adecuada y oportunamente todas las piezas que constituyan sus colecciones, para garantizar la organización y acceso a dicha información por el público en general. De la misma manera, deberá fijar un programa de investigación de acuerdo al plan estratégico y a las políticas de desarrollo de las colecciones.
7. Realizar un **Programa Financiero** concerniente al uso y administración de los recursos aportados por este convenio, el que deberá ser enviado a la Subdirección de Administración y Finanzas de la Dibam, para efectos de programar los flujos de caja para efectuar los aportes que correspondan.



8. Elaborar y entregar a la Subdirección de Administración y Finanzas de la DIBAM, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes **Rendiciones de Cuenta** del mes anterior, las que deberán señalar el monto de los gastos efectuados, acompañando los documentos que respaldan cada hecho económico, todo ello conforme a la normativa vigente, y a las instrucciones que a este respecto haya dictado Contraloría General de la República, en especial tomando como referencia lo señalado por la Resolución N° 759 de 23 de diciembre de 2003 o la que la reemplace. Las Rendiciones de Cuentas y Programa Financiero se adecuarán al sistema de clasificación presupuestaria de gastos. La DIBAM deberá aprobar las rendiciones dentro del plazo máximo de 10 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior; igual plazo tendrá la Fundación para subsanar cualquier error que se detecte, contados desde el vencimiento del plazo anterior. En la rendición del mes de diciembre, deberá estarse a lo dispuesto en el segundo párrafo de la cláusula cuarta, reduciéndose cada uno de los dos últimos plazos recién referidos a 2 días hábiles, debiendo la Fundación restituir al vencimiento del último de dichos plazos, los fondos no rendidos u observados.
9. Entregar trimestralmente un **Certificado de Cumplimiento de las Obligaciones Laborales y Previsionales** de dicho período, otorgado por la Inspección del Trabajo, con vigencia.
10. Entregar a más tardar el 30 de julio de 2012, un **Informe de Gestión**. Dicho Informe deberá contener información de la gestión de la institución al 30 de junio del año en curso, precisando entre otras cosas el resultado de los recursos transferidos, indicando número de beneficiados, tipos de programas financiados, así como el estado de avance de la ejecución del proyecto.
11. Llevar al día la información estadística solicitada por la Subdirección de Museos de la DIBAM, con el objeto de rescatar la información relacionada con los servicios que se les ofrecen a los usuarios debiendo entregar semestralmente el **Formulario Estadístico** a la Subdirección de Museos, de acuerdo al formato que ésta entregue.
12. Elaborar y entregar a la Subdirección de Museos de la DIBAM antes del 15 de enero de 2013 un **Informe Anual de Actividades**, en el cual se reseñe todas las acciones y servicios prestados, objetivos y metas conseguidas y otros aspectos relevantes que hayan sido realizados en el marco de este convenio. La DIBAM se pronunciará sobre dicho informe no más allá del 25 de enero 2013, debiendo la Fundación subsanar las observaciones, si las hubiere, antes del 31 de enero de 2013.



13. Presentar a la Dirección de la DIBAM a más tardar en el mes de abril de 2013, su **Memoria Anual de Actividades**, incluyendo el Balance Presupuestario de 2012, información que deberá subir a su página web en el transcurso de ese mismo plazo.

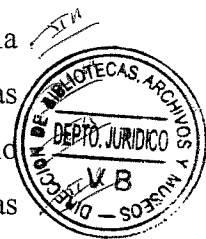


14. Publicar y mantener a disposición permanente del público a través de su página web, los siguientes antecedentes, actualizados, al menos una vez al mes:

- a) Su estructura orgánica.
- b) Su horario de atención, ubicación y tarifas.
- c) Un número de contacto y mecanismo de atención de consultas a usuarios, sugerencias y reclamos.
- d) Listado de sus directores y trabajadores, incluyendo al personal contratado a honorarios, con sus correspondientes dietas y remuneraciones.
- e) Información Trimestral sobre sus Estados Financieros.
- f) Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas.
- g) Proyectos presentados durante los últimos tres años al Comité de Donaciones Culturales y a fondos concursables del Estado (Fondart, Conadi, etc.) y estado de ejecución de los mismos.
- h) Transferencias de fondos que reciba de otras personas e instituciones nacionales o extranjeras que aporten a su financiamiento.

CUARTO: PLAZO Y VIGENCIA.

El presente convenio comenzará a regir una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución que lo aprueba, sin perjuicio que para el mejor cumplimiento del programa, las actividades pueden comenzar a ser ejecutadas a partir del 1 de enero de 2012, sin que ello implique transferencia de recursos, y tendrá vigencia hasta que se cumplan totalmente las obligaciones que emanan del presente convenio.





Sin perjuicio de ello, la DIBAM deberá haber aprobado el último informe de rendición de cuentas respectivo. El informe señalado deberá ser enviado a más tardar el día 31 de diciembre de 2012. De esta manera, el plazo para desarrollar las actividades que se financien en virtud del presente convenio, vencerá el 31 de diciembre de 2012.

QUINTO: DEL USO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS.

Para el correcto funcionamiento de los servicios que entregará el Museo, las partes están de acuerdo en que para su prestación se requiere la disponibilidad de los recursos necesarios para ejecutarlos, por lo cual el presupuesto asignado a la Fundación por el presente convenio, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Presupuestos, será destinado a financiar gastos de operación y administración del Museo. Se entiende por gastos de esta naturaleza los que a continuación se enumeran:

- a) Remuneraciones y honorarios del personal del Museo, quedando en forma expresa prohibido el pago de honorarios o de cualquier otro tipo de remuneración a funcionarios o personal contratado a Honorarios por la DIBAM, con los fondos aportados en este convenio.
- b) Remuneraciones a profesionales externos que presten servicios al Museo y que digan relación en forma exclusiva con el objeto de este convenio. Regirá respecto de éstos igual prohibición que la señalada en la letra a) de esta cláusula.
- c) Elaboración de programas educativos, incluyendo material gráfico, audiovisual y de difusión de estos programas; Suscripciones que digan relación con el objetivo del presente convenio; Merchandaising (solo artículos relacionados con el Museo); Adquisición de servicios gráficos, impresos, afiches, programas, servicio de avisaje y otros. Todos los puntos anteriores, siempre que corresponda al cumplimiento de funciones que guarden relación con el presente convenio.
- d) Mantenimiento y reparaciones del edificio, que digan relación con las actividades convenidas. Servicios de fotocopias, impresión, correo, despacho; Pasajes, fletes y combustibles; Compra de equipos para el desenvolvimiento del trabajo del Museo (computadores, fotocopidora, etc). Lo anterior, siempre que corresponda al cumplimiento de funciones que guarden relación con el presente convenio.



e) Gastos generales de administración, que incluye, entre otros, las partidas de: gas, agua, electricidad, calefacción, comunicaciones, internet, alarmas, capacitación, mantenimiento, insumos, seguros, reparaciones y mantenimiento, para el correcto funcionamiento del Museo siempre y cuando digan relación con las actividades convenidas.



f) Otros gastos necesarios para la realización de las actividades de la Fundación, siempre y cuando digan relación con las actividades convenidas.



Tratándose de contratos de personal a honorarios y de la contratación de estudios, asesorías y consultorías, deberá respaldarse el gasto con el respectivo informe de actividades.



SEXTO: CAUCIÓN

A objeto de garantizar el correcto uso de los fondos aportados, entendiéndose por ello su aplicación a las actividades materia del presente convenio, la Fundación acepta ante Notario Público una letra de cambio, a la vista, por un monto equivalente al monto de la primera cuota a transferir por la DIBAM, a nombre de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Dicho documento será restituido a la Fundación una vez que sea aprobado el informe final de actividades y la rendición final de cuentas, y que se haya dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en los numerales 9 a 14 de la cláusula tercera.

SÉPTIMO: DEL INCUMPLIMIENTO Y TÉRMINO DEL CONVENIO.

En caso de incumplimiento por la Fundación de cualquiera de las obligaciones contraídas en este convenio, la DIBAM podrá ponerle término al mismo y exigir la restitución total o parcial de los recursos asignados y percibidos por ésta, pudiendo hacer valer la garantía señalada en la cláusula anterior, como al mismo tiempo entablar las acciones judiciales civiles y penales pertinentes.

OCTAVO: DE LAS OBLIGACIONES LABORALES PREVISIONALES Y TRIBUTARIAS.

La Fundación se obliga a cumplir, respecto del personal que contrate para trabajar en el desarrollo y ejecución del convenio, con todas las normas legales en materia laboral, previsional y tributaria y a pagar oportunamente sus remuneraciones y cotizaciones previsionales y de salud cuando correspondan, siendo de su exclusivo cargo todas las indemnizaciones a que pueda dar lugar el incumplimiento de la normativa legal aplicable en estas materias.

NOVENO: IMAGEN CORPORATIVA

En toda acción de difusión, promoción, convocatoria, invitación, agradecimiento, así como en la propia ejecución de las actividades referidas en este convenio, cuando se trate de material impreso o en formato digital, la Fundación deberá mencionar de manera destacada que *“su ejecución ha sido posible gracias al financiamiento que le otorga el Gobierno de Chile a través de la DIBAM.”*

DÉCIMO: DEL DOMICILIO.

Para todos los efectos legales que pudieren derivarse de este convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, prorrogan competencia y se someten a los Tribunales de Justicia.

DÉCIMO PRIMERO: COPIAS.

El presente convenio se extiende en cuatro ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando tres en poder de la DIBAM y uno en poder de la Fundación.

DÉCIMO SEGUNDO: PERSONERÍAS.

--	--	--	--

La personería de doña CLAUDIA ZALDÍVAR HURTADO, para comparecer en representación de la Fundación Arte y Solidaridad, consta en la escritura pública de fecha 13 de Enero de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Angélica Zagal Cisternas, anotada bajo el repertorio N° 63-2012.

La personería de la señora MAGDALENA KREBS KAULEN, para actuar en representación de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, consta del Decreto Supremo N° 390 de 2010, del Ministerio de Educación.

FIRMARON: CLAUDIA ZALDÍVAR HURTADO, REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN ARTE Y SOLIDARIDAD, Y MAGDALENA KREBS KAULEN DIRECTORA DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS.

PLAN DE GESTIÓN 2012 MUSEO DE LA SOLIDARIDAD SALVADOR ALLENDE

I. MISION

Facilitar el acceso y difusión del conocimiento registrado, tanto a la comunidad nacional como internacional. Lo anterior implica conservar, rescatar, investigar y difundir el patrimonio en su más amplio sentido.

II. ORGANIGRAMA



III. LINEAS DE ACCION

Se trabajará en la implementación de las siguientes líneas de acción dentro del quehacer del Museo:

1. Difusión y Comunicaciones

Se creará a partir de marzo de 2012 el Área de Comunicaciones del museo, que tiene como objetivo difundir y visibilizar tanto al Museo en general, como cada una de sus exposiciones y sus actividades asociadas.

- Difusión General: sitio web, micrositio con archivo histórico y actual de la colección, redes sociales, plan de medios y visitas guiadas a periodistas; y comunicaciones informativas a especialistas nacionales e internacionales.
- Difusión de exposiciones: mailings y plan de difusión en medios escritos, radiales, audiovisuales y redes sociales. Esto incluirá la redacción y distribución del comunicado de prensa; envío a los diversos medios de comunicación nacional e internacional; coordinación de entrevistas y notas acerca de la muestra respectiva.

2. Formación de Audiencias

Se creará a partir de marzo 2012 el Área Públicos, cuyo objetivo será incrementar y formar nuevas audiencias, para lo que se realizarán actividades educativas y de mediación destinadas a segmentos diferenciados de la población.

Se trabajará en 2 líneas:

- Sección Mediación, dirigido a público general, universitarios, estudiantes universitarios de carreras asociadas a carreras de arte y turistas. Se realizarán visitas guiadas, workshop para estudiantes universitarios; conferencias y mesas redondas asociadas a cada exposición para público general, especializado y universitario.
- Sección Educativa, dirigida a público escolar. Se realizarán conferencias en los establecimientos escolares del barrio universitario (plan piloto) y talleres de invierno y verano para público escolar. Se creará material educativo para estudiantes y profesores, relativo a las exhibiciones y a la colección del museo, pertinente con los planes y programas sugeridos por el MINEDUC.

3. Manejo sustentable de la Colección

La colección del Museo de la Solidaridad cuenta con 2730 obras, de artistas visuales claves en el circuito artístico internacional, siendo una de las colecciones de arte moderno más importantes de Latinoamérica, con obras de Miro, Calder, Soulages, Stella, Matta, entre otras, que son patrimonio nacional.

Para resguardar la colección de manera de asegurar su permanencia en el tiempo, se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

- Investigación: revisión del inventario, ingreso de obras al programa SUR, catalogación de los fondos y normalización de registro fotográfico.



- Conservación y restauración: limpieza y restauración pictórica, y enmarcado de obras en papel que se encuentren en el programa curatorial.
- Manejo de colecciones: medición de temperatura y humedad de salas de exhibición y depósito de la colección.

4.Realización de Exposiciones (Anexo con descripción de cada exposición)

Se realizarán 5 periodos expositivos: realizará una exposición permanente y nueve temporales, las que algunas veces se realizarán 2 simultáneamente, una en el segundo piso de museo y la otra en el zócalo. Una de las salas será convertida en Project Room, donde se presentará las dos exposiciones seleccionadas en enero 2012 por un jurado de especialistas, del Concurso Con Qué Cara? 2012 realizado por el museo.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Difusión y Comunicaciones

Se destacará y posesionará el MSSA, su colección, las exposiciones realizadas y su documentación, por lo que se desarrollarán las siguientes acciones:

a. Difusión General:

- Actualización grafica y editorial del sitio web del Museo (www.museodelasolidaridad.cl)
- Elaboración y mantención del archivo histórico de la colección, documentos y publicaciones del Museo disponible online a través de su sitio web.
- Elaboración, producción y distribución de un folleto institucional.
- Uso de las herramientas de comunicación de Facebook, Twitter y otras redes sociales.
- Gestión y relaciones con la prensa, incluyendo redacción y distribución de comunicados conferencias de prensa y visitas guiadas a periodistas.

b. Difusión de las exposiciones realizadas por año (1 permanente, 9 temporales e itinerantes solicitadas por instituciones culturales regionales):

- Actualización y extensión de la base de datos de contactos del Museo.
- Envío de mensajes digitales e invitaciones impresas.
- Elaboración de un boletín informativo digital.
- Realización e instalación de gigantografías y pendones informativos en lugares públicos.
- Plan de prensa en medios escritos, radiales, audiovisuales y redes sociales. Esto incluirá la redacción y distribución del comunicado de prensa; envío a los diversos medios de comunicación; coordinación de entrevistas y notas acerca de la muestra respectiva.

2. Formación de Audiencias

Para incrementar y formar nuevas audiencias el Area de Públicos desarrollará las siguientes actividades formativas, considerando públicos segmentados:



a. Sección Educativa:

Estará dirigida a Escolares de 5º básico a 4º medio de establecimientos educacionales del barrio universitario (municipalizado, subvencionado y particular).

Se fortalecerán las visitas guiadas y actividades educativas como medio para difundir y poner en valor el patrimonio visual del museo, su historia y significado y se creará material educativo para estudiantes y profesores, relativo a las exhibiciones y a la colección del museo, pertinente con los planes y programas sugeridos por el MINEDUC.

Las actividades del Área Educativa que pretendemos realizar durante el año son:

- Visitas guiadas y actividades diferenciadas para cada ciclo escolar.
- Material pedagógico de apoyo para docente enseñanza media.
- Talleres de comprensión y creación artística de verano e invierno para la familia.
- Presentación del MSSA a colegios y estudiantes.

b. Sección Moderación:

Se acercará el Museo de la Solidaridad con el público universitario, turistas y general a través de actividades estratégicas que permitan su vinculación con los objetivos del Museo. Se coordinarán redes institucionales de colaboración en relación a la cultura y las artes, para desarrollar actividades de extensión, de participación ciudadana y educativas en donde el museo se convierta en una plataforma de uso para el público

Las actividades que pretendemos realizar durante el año son:

- Diseñar y crear una publicación como plataforma para albergar y difundir la historia del Museo y su colección, las actividades del Museo, del Área de Públicos, textos curatoriales, y todo lo que sirva para la mejor comprensión de las exposiciones por parte de la audiencia en general, con propuesta de recorrido auto guiado de forma didáctica, con sugerencia de actividades como para la familia, informaciones y contacto museo.
- Conferencias entorno a la temática de las exposiciones.
- Workshops para universitarios de carreras de arte o afines.
- Haz tu clase en el Museo de la Solidaridad, para universitarios de carreras de arte o afines.
- Ciclos de cine, documentales, etc. para público general y 3º edad en relación con las exposiciones.
- Desarrollar propuestas de mediación a través de las redes sociales.
- Generar convenios de colaboración con distintas entidades institucionales ligadas a la cultura, la educación y el patrimonio.

3. Manejo sustentable de la Colección

- **Investigación:** revisión del inventario, ingreso de obras al sistema SUR, catalogación de los fondos y normalización de registro fotográfico, Se realizará a través del Convenio

con Teoría e Historia del Arte de la Universidad de Chile.

- **Conservación y restauración:** limpieza y restauración pictórica de obras y enmarcado de obras en papel que se encuentren en el programa curatorial 2012 (4 obras restauración y 4 enmarcado),
- **Manejo de colecciones:** medición de temperatura y humedad de salas de exhibición y depósito de la colección, adquisición de instrumento de medición de temperatura y humedad.

4. Realización de Exposiciones

La política curatorial del Museo de la Solidaridad dirige a la exhibición de su colección (arte moderno) en tensión con exposiciones de arte contemporáneo que dialoguen con ésta, en la idea de resguardar el espíritu inicial de los artistas que realizaron donación de obras en los años '70 y '80.

- **Exposición permanente:** se realizará una exposición permanente en el primer piso del museo, donde se expondrán una selección de obras de la colección MSSA (Miro, Stella, Matta, Quaytman. Cruz Diez, Vasarely)
- **Exposiciones temporales:** se realizarán 9 exhibiciones temporales en el año. Algunas se desarrollarán simultáneamente, una en el segundo piso de museo y la otra en el zócalo, y otras en la totalidad del museo.

El próximo año el Museo de la Solidaridad cumple 40 años desde su primera inauguración en mayo del 72 en el Museo de Arte Contemporáneo de Quinta Normal, por lo que se reinstalará la exposición original y se lanzará el Archivo histórico MSSA online.

V. FOCALIZACION

Durante el año 2012 nos focalizaremos en:

- Estudiantes sistema escolar 5° a 4^{to} medio (municipalizado, subvencionado, particular) de los alrededores del museo.
- Estudiantes Universitarios del Barrio Universitario.
- Estudiantes Universitarios de carreras afines a las Artes Visuales.
- Turistas.



VI. NIVEL DE PRODUCCIÓN / UNIDAD DE MEDIDA

Se pretenderá que el nivel de producción de cada línea de acción sea el siguiente:

--	--	--	--

Línea de acción	Unidad de medida	Cantidad
Difusión y Comunicaciones	a. Difusion General: - N° visitas mes sitio web. - N° visitas mes a archivo online. - N° folletos inst. distribuidos - N° amigos/seguidores Facebook / Twitter, mes - N° notas aparecidas medios prensa. b.Exposiciones: - N° contactos Base de datos - N° mensajes digitales e invitaciones impresas enviados a base datos. - N° boletines informativo digitales enviados. - N° Instalación de gigatografía pendones lugares públicos. - N° notas en medios prensa y redes sociales.	36000 25000 10000 5000 750 10 6000
Formación de Audiencias		
Sección Educativa	- N° visitas guiadas a grupo de Escolares - N° Talleres a grupo de Escolares - Presentación del Museo a colegios	75 15 10
Sección Moderación	- N° conferencias y mesas redondas. - N° ciclo conferencias - N° workshops a estudiantes universitarios - N° Haz tu clase en el Museo - N° visitas guiadas a estudiantes universitarios - N° visitas guiadas Estudiantes Universitarios carreras AV - N° visitas guiadas a turistas. - N° visitas guiadas a Público general. - Ciclos de Cine	10 2 4 10 25 25 20 20
Manejo sustentable de la colección	- % obras con fichas actualizadas - % obras restauradas y conservadas - Registro de t° y humedad	15 % 15 % 100 %
Realización Exposiciones	- N° Exposiciones Permanentes. - N° Exposiciones Temporales.	

VII. PROGRAMACION

Exposición	Artistas	Inauguración	Periodo Exhibition	Actividades Asociadas (Area públicos en seccion objetivos específicos)
Mal-estar	Selección Colección MSSA sueca	22 marzo	23/03/12 – 29/04/12	- 1 Conferencia
40 años MSSA	Obra Colección MSSA	17 mayo	18/05/12 – 29/07/12	- 1 Ciclo de conferencias
En Medio, Arte y Sociedad	Colectiva arte contemporáneo	9 agosto	10/08/12 – 30/09/12	- 1 Ciclo de conferencias - 2 Workshop - 5 Talleres a alumnos enseñanza media - 1 Publicación
Entre Medio	Juan Castillo	9 agosto	10/08/12 – 30/09/12	- 1 Publicación + DVD - 4 Conferencias - 1 Workshop - Pasada de entrevistas en Señal 3 de La Victoria.
Ciudadania / Territorio	Colectiva arte contemporáneo	18 octubre	18/10/12 – 02/11/12	- 1 Forum Ciudadano - 1 Workshop
Club del grabado	Colectiva MAM Sao Paulo	18 octubre	18/10/12 – 02/11/12	- 1 Conferencia
Project Room / Disconformidad	Viviana Bravo	18 octubre	18/10/12 – 02/11/12	- 1 Conferencia

Desaparición	Colectiva U. Católica	12 diciembre	13/12/12-31/12/12	- 2 Conferencias
Project Room / Pan Techo y Abrigo	Camila Ramírez	12 diciembre	13/12/12-31/12/12	- 1 Conferencia
Talleres vacaciones invierno y verano		Julio Diciembre		- 5 talleres de invierno - 5 talleres de verano

VIII. CONVENIOS DE COLABORACION

Están vigentes los siguientes Convenios de Colaboración:

1. Convenio con **Teoría e Historia del Arte, Facultad de Artes, Universidad de Chile,** para prácticas en:
- Fichas de documentación de obras de la colección (investigación biográfica de artistas; revisión de fichas técnicas de obras; historial de exposición de las obras).

- Investigación de la historia de las exposiciones del museo.

- Ingreso de información a la base de dato SUR on line.

- Organización de Archivo fotográfico: obras de la colección, de exposiciones e histórico.

Tesistas para realizar sus tesis respecto a la investigación de la historia de los diferentes envíos de donación de obras por países.

2. Convenio con **Técnico en Arte y Gestión Cultural, Escuela de Diseño, Arte y Comunicación, AIEP:**
- Prácticas en museografía y montaje

IX. PRESUPUESTO

Ítem	Área Comunicaciones	Área Públicos	Colección y Archivos	Museografía y Exposiciones	Total
Gasto Total	24.853	43.950	93.836	57.882	220.521
Gasto en Personal	6.042	21.970	52.584	26.023	106.619
Gasto bienes y Servicios	11.194	15.424	37.672	13.046	77.336
Gastos en programas	7.617	6.556	3.580	18.813	36.566

X. AUSPICIOS

Se cuenta con los siguientes auspicios:

- Convenio con el **Metro S.A.** para la instalación de gigantografía de información en una de sus estaciones: metro Santa Lucia.
- Auspicio con **Radio Uno**, que consiste en 90 frases radiales al mes en horario repartido,

a través de las cuales se difunden las exhibiciones que están programadas.

- Auspicio con viña **Santa Emiliana**, que consiste en vino para la inauguración.
- Auspicio de **Guallarauco**, con consiste en jugo para las inauguraciones.
-

XI. ANEXO EXPOSICIONES

Mal-estar

Selección Colección MSSA sueca

23/03/12 – 29/04/12

Mal-estar es la relectura de una selección de artistas suecos, quienes reflejan en su trabajo el Zeitgeist,¹ “el espíritu de época”, que se vivió en la década de los 70’ y principio de los 80’, cuando los países periféricos no alineados vivían la tensión entre el bloque occidental capitalista y el bloque oriental comunista.

En esta exposición esta presente desde la abstracción geométrica y concreta al neorrealismo pop de influencia norteamericana e inglesa.

40 años Museo de la Solidaridad

Obra Colección MSSA

18/05/12 – 29/07/12

Es una exposición de investigación histórica y artística, cuyo fin es poner en valor y difundir la historia y colección del Museo de la Solidaridad (MSSA) de su periodo fundacional 1972/73, hito de la historia del arte en Chile de los años 70' y que el año 2012 cumple 40 años. Su museografía reeditará y reposicionará la exposición con que se inauguró y fundó el Museo de la Solidaridad en el Museo de Arte Contemporáneo de la Quinta Normal el 17 mayo de 1972, gesto que pone en circulación la colección y el archivo de esta etapa ante las actuales generaciones.

Se realizarán las siguientes actividades:

- Entrevistas audiovisuales: recuperación de la memoria oral mediante entrevistas a 7 actores fundacionales sobre la historia del museo: Dore Ashton, José Balmes, Pedro Miras, Guillermo Núñez, Carmen Waugh, Lautaro Labbé, María Eugenia Zamudio. Difundidas en la exposición y en la web del MSSA.
- Ciclo de conferencias: se invitará a diferentes actores fundacionales del Museo y especialistas a dictar conferencias:
- Web MSSA: se subirá on line el material de archivo y de exposición, catálogo digital y entrevistas audiovisuales.

En Medio, Arte y Sociedad

Colectiva arte contemporáneo

10/08/12 – 30/09/12

¹ Término cuya circulación se debe principalmente a Hegel.



Exposición que problematiza la relación arte y sociedad, abocándose al medio chileno y trabajando en tres ejes: ¿Cuál es el valor político del arte?; ¿Cuál es el efecto del arte en la sociedad?; y ¿Cuáles son los mecanismos con los cuales el arte se relaciona con la sociedad?, en ésta participarán artistas consagrados como emergentes, como Alfredo Jaar, Rodrigo Salinas, Guillermo Cifuentes, entre otros.

Se realizará una exposición en cuyo marco se desarrollará un Coloquio (problematizará los distintos aspectos teóricos que atañen a la exhibición), un Workshop (serie de talleres de creación dictados por artistas que se encuentren en la muestra a estudiantes de arte) y Talleres (instancias de formación para alumnos de enseñanza media de colegios próximos al Museo de la Solidaridad Salvador Allende) y una Publicación tanto en papel (formato libro) como en un soporte virtual.

Entre Medio

Juan Castillo

10/08/12 – 30/09/12

El proyecto se estructura a partir de una serie de entrevistas en video que ha realizado el artista entre los años 1999 al 2009 en Santiago, Fuerteventura, España y Antofagasta, Chile, donde pregunta cuál es su sueño más significativo. De esta serie de entrevistas se seleccionan 10, que son la base de la instalación a realizar en el Museo.

La instalación donde se exhiben las entrevistas seleccionadas y dos leds de texto electrónico, donde circulan los escritos creados por Fernando Balcells y Paulina Varas en tensión con este proyecto.

Se realizará una publicación, editado como un libro al interior de una caja, que contiene iconos gráficos realizados por el artista, un DVD con las 10 entrevistas seleccionadas y textos de los teóricos ya mencionados. Estos textos estarán cruzados por imágenes de la muestra.

Posteriormente se realizarán conferencia acerca de la exposición en Galería Metropolitana, Santiago; Escuela de Arquitectura Universidad de Talca; Escuela de Arquitectura Universidad Católica del Norte, Antofagasta; y Crac Valparaíso. Señal 3 de La Victoria, donde además se pasará el video de las entrevistas a la comunidad que sintoniza este canal comunitario.

Ciudadania / Territorio: creando diálogos

Colectiva arte contemporáneo

18/10/12 – 02/11/12

Proyecto que plantea un ejercicio dialógico entre estos dos conceptos, y que pretende abrir un espacio de discusión y reflexión sobre el papel del ciudadano en el Chile actual, preguntándose por los territorios que habita y se desplaza en el mundo contemporáneo. El proyecto busca implementar espacios públicos de dialogo, reflexión y creación en relación a los temas planteados, promoviendo el intercambio, el diálogo y la generación de conocimiento entre artistas de amplia trayectoria, ciudadanos e intelectuales nacionales y extranjeros, una triangulación de actores que tradicionalmente no tienen espacios comunes de dialogo en el contexto social cultural.

El proyecto se plantea trabajar en una dirección de apertura a nuevos vértices en nuestra sociedad, generando espacios y plataformas en territorios explorados o no. En este contexto este proyecto se entiende desde el contexto del arte, desplazándose a otros territorios, desde una perspectiva inclusiva y rizomática.

A partir de este proceso el proyecto se propone: generar una plataforma de creación desde las temáticas plateadas, para los artistas nacionales y extranjeros invitados a participar del proyecto Ciudadanía/Territorio; realizar una exhibición que exponga los procesos y las reflexiones generadas a partir del Proyecto Ciudadanía /Territorio, conjuntamente con las obras generadas por los artistas; realizar un Forum Ciudadano, en la cual participen artistas, intelectuales chilenos y extranjeros, conjuntamente con actores sociales, miembros de organizaciones, y público en general; y generar un espacio de contenidos en torno a los resultados y reflexiones del proyecto, en la página web del Museo.

Club del grabado

Colectiva MAM Sao Paulo

18/10/12 – 02/11/12

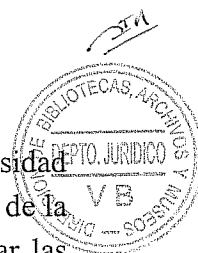
Exposición de grabados del MAM de Sao Paulo, que incentivará el club del grabado Museo de la Solidaridad en Chile, para la cual especialmente se realizarán 4 nuevas ediciones de grabados de artistas latinoamericanos.

Desaparición

Colectiva U. Católica

13/12/12 – 31/12/12

Es una exposición de investigación histórica y artística, que realizara la Universidad Católica, en relación a las obras que no llegaron o se extraviaron sus envíos al Museo de la Solidaridad, debido al golpe de estado en Chile. Esta investigación permitirá rastrear las obras perdidas en la historia, así como instalar un corpus de obra de artistas profesores de la Universidad Católica que pongan en tensión esta problemática patrimonial.



PROJECT ROOM CONCURSO CON QUÉ CARA? 2012

Disconformidad

Viviana Bravo

18/10/12 – 02/11/12

Exhibir la obra Disconformidad, que documenta la actual situación de desigualdad y precarización del espacio publico en una villa modelo de la arquitectura y del proyecto modelo en Chile, ofreciendo una mirada poética y política sobre el paisaje, durante el 2012, año del desalojo de los principales predios del conjunto habitacional. El proyecto consta presentación de tres videos de intervención en el espacio y entrevistas realizadas en la Unidad Vecinal Portales, comuna de la Estación Central durante los años 2010 y 2011.

Pan, Techo y Abrigo

Camila Ramírez

13/12/12 - ~~27/01/13~~ 31/12/2012

Exposición que tiene por objetivo registrar las dinámicas de una comunidad por medio del formato audiovisual y el uso del objeto, de esta forma se buscará reconstruir el imaginario social de un colectivo, con sus propias restricciones y desafíos, generando reflexiones y cuestionamientos sobre la convivencia de la vida en comunidad. Consisten en 3 proyecciones de Video Loop al muro, en forma de tríptico. Cada video será proyectado en un tamaño de 200 x 150 cms apróx, con una separación de 45 cms aprox entre cada uno de ellos, ocupando el muro más largo de la sala.

SEGUNDO: IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$220.521.000.- (doscientos veinte millones quinientos veintiún mil pesos) a la Partida 09, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 24, Item 01, Asignación 210, Glosa 06 del Presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, aprobado para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMÚNIQUESE. / TÓMESE RAZÓN




MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora de Bibliotecas,
Archivos y Museos


MIHZ/OVA/ydl.

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Planificación y Presupuesto.
- Subdirección de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes Dibam.
- Departamento Jurídico.